

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

ESTUDIO DE MERCADO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIALIDAD (HASTA 20 SMLMV) POR SELECCIÓN OBJETIVA SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR ACUERDO No 6 DEL 4 MARZO DE 2026

FECHA DEL ESTUDIO: 10 de julio de 2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)

Como resultado de las inspecciones realizadas a la infraestructura de las sedes Antigua, Nueva, Norte y Sur, se evidenció la necesidad de efectuar labores de mantenimiento en las cubiertas y demás elementos constructivos asociados, debido al deterioro ocasionado por el uso continuo, las condiciones climáticas y el paso del tiempo. Estas situaciones han generado filtraciones, daños en algunos elementos de cubierta, deterioro de cornisas y riesgos para la conservación de las instalaciones.

En consecuencia, se requiere contratar la ejecución de obras de mantenimiento consistentes en la limpieza de cubiertas y tejados, aplicación de silicona y cambio de empaques en tornillos, reparación de tejas fracturadas, instalación de policarbonato con refuerzo estructural, suministro e instalación de flanches, demolición de cornisas deterioradas y retiro de escombros, con el fin de preservar la infraestructura física de la institución, prevenir daños mayores, garantizar espacios seguros para la comunidad educativa y asegurar la adecuada prestación del servicio educativo.

Por lo anterior, se hace necesario y conveniente adelantar el presente proceso contractual, toda vez que la Institución Educativa no cuenta con el personal, los equipos ni los conocimientos técnicos especializados requeridos para ejecutar directamente las actividades descritas.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación es conveniente y oportuna para la Institución Educativa Integrado, toda vez que permite realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de las sedes Antigua, Nueva, Norte y Sur, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Las intervenciones requeridas en cubiertas, tejados, policarbonatos, flanches y cornisas permitirán corregir filtraciones, prevenir el deterioro progresivo de las edificaciones y evitar afectaciones a bienes institucionales y a la comunidad educativa. Asimismo, contribuirán a prolongar la vida útil de la infraestructura y a reducir futuros costos de reparación.

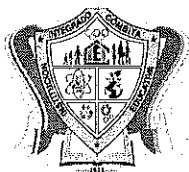
La oportunidad de la contratación radica en la necesidad de atender de manera inmediata las condiciones de deterioro identificadas, evitando que estas se agraven por efecto de las condiciones climáticas y generen riesgos para estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, así como posibles interrupciones en la prestación del servicio educativo.

Conveniencia: Este MANTENIMIENTO es necesario para garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad

Oportunidad: La contratación es oportuna porque la Institución cuenta con los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos (FSE) siguiendo lo planeado en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se rige por el **Régimen Especial** establecido en los Artículos 11 al 14 de la **Ley 715 de 2001** y el **Decreto 1075 de 2015**, Acuerdo No 6 del 4 de marzo de 2026 expedido por consejo directivo de la Institución Educativa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de Contrato	Prestación de MANTENIMIENTO (según corresponda)
Clasificación UNSPSC	72101507 MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN según su plan de compras
Duración	8 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
Lugar de Ejecución	Sede Principal de la Institución Educativa.
Forma de Pago	Pago único mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción, informe de supervisión y factura electrónica o documento asimilado

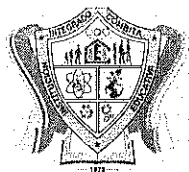
4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto oficial, la Institución realizó un análisis comparativo de precios de mercado y consultó el histórico de contrataciones de vigencias anteriores. Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones legales.

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3.2.02.02.009.03	Asignación matrícula	Proyecto mejoramiento de ambientes escolares -mantenimiento de infraestructura	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte
			TOTAL	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

6. MATRIZ DE RIESGOS (Resumen Técnico)

- **Riesgo Operacional:** Incumplimiento de cronograma o especificaciones. *Mitigación:* Supervisión técnica constante y aplicación de cláusula penal.
- **Riesgo Financiero:** Demora en pagos por trámites administrativos. *Mitigación:* Gestión oportuna ante la Tesorería de la I.E.
- **Riesgo de Selección:** El proponente no cuenta con la idoneidad. *Mitigación:* Verificación rigurosa de antecedentes y experiencia en la etapa de evaluación.

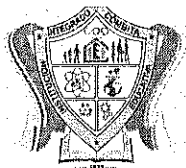
7. GARANTÍAS

Dado que el pago se realiza contra entrega a satisfacción (Pago Único) y la cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad territorial, **no se exigirá póliza de cumplimiento**, salvo que el ordenador del gasto lo considere necesario por la complejidad técnica. La protección de los recursos se asegura mediante la cláusula penal pecuniaria inserta en el contrato.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por NELSON JAVIER CORREA ROMERO, identificado con CC No74170211 quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y suscribirá las actas correspondientes.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
Rectora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 - 9

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Combita - Boyacá, 10 de julio de 2026

De: **CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO** - Ordenador Del Gasto Institución Educativa

Para: **DIANA LISETH CELY HERRERA** - Auxiliar Administrativo-Pagaduría

Asunto: Solicitud De Disponibilidad Presupuestal

Atentamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para efectuar novedades con base en la siguiente información:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).

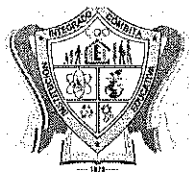
VALOR DISPONIBLE: \$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO:

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEM ENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3.2.02.02.009.0 3	Asignación matrícula	Proyecto mejoramiento de ambientes escolares -mantenimiento de infraestructura	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte
			TOTAL	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
Ordenadora del Gasto - Rectora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

ESTUDIOS PREVIOS

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, por lo cual se determina:

1. FECHA DEL ESTUDIO: 10 de julio de 2026

2. **OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).

3. MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTOS LEGALES

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA Integrado del municipio de Combita- Boyacá, en su condición de establecimiento educativo oficial, fundamenta el presente proceso de contratación en el régimen especial de administración de los **Fondos de Servicios Educativos (FSE)**. El soporte jurídico que faculta la inversión de los recursos se detalla a continuación:

a. Normativa Nacional

- **Constitución Política de Colombia (Art. 67 y 209):** Establece la educación como un servicio público con función social y los principios de la función administrativa (eficacia, economía y celeridad).
- **Ley 715 de 2001 (Arts. 11 al 14):** Norma matriz que define las competencias de las instituciones educativas y la administración de los recursos para la prestación del servicio.
- **Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (Sector Educación):** Compila la reglamentación sobre la utilización de los recursos de los FSE. El **Artículo 2.3.1.6.3.11** faculta expresamente el gasto **literal 2. Mantenimiento**, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva

b. Normativa Territorial y Sectorial

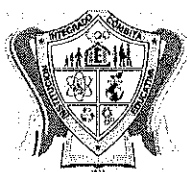
- **Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015:** Aplicables en los principios de planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, aun en regímenes especiales.
- **Circular Externa 061 de 2023 (Secretaría de Educación de Boyacá):** Directriz obligatoria para las I.E. del departamento sobre la conformación del expediente contractual y la publicación en la plataforma SECOP II.

c. Normativa Institucional

- **Acuerdo del Consejo Directivo No 6 de fecha 4 de marzo:** Por medio del cual se adopta el **Manual de Contratación** de la Institución Educativa, estableciendo los procedimientos para cuantías iguales o inferiores a 20 SMLVM.
- **Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026:** Donde se encuentra proyectada y/o ajustada la necesidad

4. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Duración del contrato	8 Días
Valor aproximado	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte
Forma de pago sugerida:	Pago único mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción, informe de supervisión y factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
Lugar de ejecución	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ASIGNACION PRESUPUESTAL				
FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3.2.02.02.009.03	Asignacion matricula	Proyecto mejoramiento de ambientes escolares - mantenimiento de infraestructura	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte
			TOTAL	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Justificación del Proceso Contractual

Contexto y Necesidad Estratégica La Institución Educativa Integrado requiere adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes Antigua, Nueva, Norte y Sur, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, conservación y bienestar para toda la comunidad educativa, así como asegurar la correcta prestación del servicio público educativo.

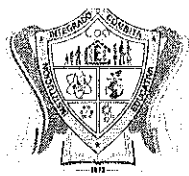
La infraestructura física constituye el soporte fundamental para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y comunitarios de la institución. Durante las inspecciones y revisiones realizadas se evidenció el deterioro de diferentes elementos constructivos, entre ellos cubiertas y tejados con filtraciones, tejas fracturadas, elementos de policarbonato deteriorados, flanches en mal estado, tornillería que requiere mantenimiento, así como cornisas en concreto deterioradas que representan riesgos para estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.

Estas condiciones afectan la funcionalidad de los espacios institucionales, generan riesgos de seguridad, aceleran el deterioro de las edificaciones y pueden ocasionar daños en mobiliario, equipos, material pedagógico e infraestructura complementaria, comprometiendo la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la ejecución de actividades orientadas al mantenimiento y conservación de la infraestructura institucional, tales como limpieza de cubiertas y tejados, aplicación de sellantes y cambio de empaques en tornillos de cubierta, reparación y reposición de tejas deterioradas, suministro e instalación de elementos de policarbonato con sus respectivos refuerzos estructurales, instalación de flanches, demolición de cornisas deterioradas y retiro de escombros, entre otras actividades requeridas para garantizar el adecuado estado de las edificaciones.

La presente contratación comprende acciones de mantenimiento preventivo encaminadas a prolongar la vida útil de los componentes de la infraestructura, reducir el desgaste natural de las edificaciones y prevenir fallas futuras, así como actividades de mantenimiento correctivo destinadas a restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad de las instalaciones que presentan deterioro.

La Institución Educativa no cuenta con personal especializado, herramientas, equipos ni capacidad operativa suficiente para ejecutar directamente estas actividades, razón por la cual se requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad técnica, que suministre la mano de obra calificada, los materiales necesarios y los elementos requeridos para la correcta ejecución de las obras bajo la modalidad de contratación a todo costo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

La ejecución de estas actividades permitirá garantizar condiciones adecuadas de seguridad para toda la comunidad educativa, corregir oportunamente filtraciones y daños estructurales menores, prevenir afectaciones mayores en las edificaciones, proteger el patrimonio público, mejorar las condiciones de funcionalidad de los espacios institucionales y prolongar la vida útil de los elementos intervenidos.

De igual manera, la inversión resulta conveniente y necesaria en aplicación de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, toda vez que la atención oportuna de los deterioros existentes evita futuras intervenciones de mayor complejidad y costo, optimizando los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa.

Soporte Técnico y Normativo En cumplimiento del Manual de Infraestructura del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la institución tiene la obligación de mitigar los riesgos derivados del desgaste natural de sus edificaciones. La presente contratación se justifica en la necesidad de ejecutar intervenciones de:

- **Mantenimiento Preventivo:** Acciones orientadas a prolongar la vida útil de los componentes, evitando la obsolescencia técnica y reduciendo la probabilidad de fallas críticas (ej. mantenimiento de redes y cerramientos).
- **Mantenimiento Correctivo:** Intervenciones reactivas necesarias para restaurar la funcionalidad inmediata de espacios esenciales (ej. reparación de acometida de alcantarillado, sanitarios y adecuación de cubierta en el salón de informática).
- **Adecuación Funcional:** Adaptaciones de infraestructura (ej. rampa con pendiente normada del 8%) para garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal y estándares de seguridad.

Impacto de la Intervención (Justificación del Gasto) La inversión en el mantenimiento preventivo y correctivo se justifica bajo los principios de eficiencia y eficacia en la administración de recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE):

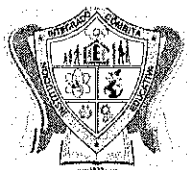
- **Seguridad y Bienestar:** Mitiga riesgos de accidentes para los estudiantes, docentes y administrativos mediante los espacios de infraestructura
- **Continuidad del Servicio:** Garantiza que los procesos académicos no se vean interrumpidos por fallas en servicios básicos
- **Protección del Patrimonio:** La atención oportuna a través del mantenimiento preventivo y correctivo

Alineación Institucional y Legal Este proceso se enmarca en los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se formaliza "a todo costo", delegando en el contratista la idoneidad técnica para proveer materiales certificados y mano de obra calificada. La supervisión técnica será el eje de control para asegurar que la ejecución, y cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas y de seguridad industrial vigentes.

La presente contratación se encuentra alineada con los objetivos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), orientados al mejoramiento continuo de los ambientes de aprendizaje y al fortalecimiento de las condiciones necesarias para garantizar una educación de calidad.

Los Fondos de Servicios Educativos -FSE en las instituciones educativas públicas están destinados a cubrir gastos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo, así como con la mejora de la calidad educativa. Los lineamientos sobre su uso están regulados por la Ley 715 DE 2001 Art. 11 al 14 y el Decreto 1075 de 2015, el cual establece sobre la utilización de los recursos lo siguiente: ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos, **literal 2.** Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva

En consecuencia, se considera procedente y necesaria la contratación de las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes Antigua, Nueva, Norte y Sur de la Institución Educativa Integrado, con el fin de preservar las edificaciones, garantizar ambientes seguros y adecuados para la comunidad educativa y asegurar la continuidad en la prestación del servicio educativo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

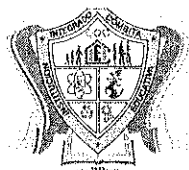
NIT. 800166777 – 9

CONCLUSIÓN: La Institución Educativa debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura porque resulta fundamental para el cumplimiento del Plan Educativo Institucional (PEI) y las normas de accesibilidad vigentes, y como una medida necesaria para salvaguardar el bienestar integral, la salud y la seguridad de la comunidad educativa, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y ALCANCE

La Institución Educativa establece las especificaciones mínimas obligatorias que debe cumplir el contratista. El valor de la oferta económica deberá ser **integral**, incluyendo mano de obra calificada, herramientas, transporte, repuestos, insumos, administración, imprevistos y todos los tributos de ley (IVA si aplica, Retenciones, Estampillas, etc.).

Item	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicación	Cant.	Unid.	Protocolo de Ejecución	Responsabilidad del Contratista
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, incluyendo retiro de material vegetal, suciedad, sedimentos y recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros generados durante la actividad.	Sede Antigua – Cubierta	764,26	M ²	Realizar limpieza manual de la totalidad de la cubierta, evitando causar daños a las tejas existentes. Retirar y disponer adecuadamente los residuos y escombros producto de la intervención.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la protección de los elementos existentes durante la ejecución de los trabajos.
2	Desmante de la tornillería existente de la cubierta en teja canaleta; reparación de canaletas fracturadas mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona; suministro e instalación de capuchones nuevos con sellado en silicona en cada punto de fijación.	Sede Antigua – Cubierta	764,26	M ²	Retirar cuidadosamente la tornillería existente, reparar las fisuras o fracturas de las canaletas utilizando retazos del mismo material y sellante de silicona. Instalar capuchones nuevos en cada tornillo para garantizar la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la correcta fijación y sellado de la cubierta, evitando filtraciones y asegurando la durabilidad de las reparaciones realizadas.
3	Fabricación, suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28, fijados mediante tornillería galvanizada para garantizar el correcto sellado entre encuentros de cubierta.	Sede antigua	42,8	ML	Fabricar los flanches de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalarlos y fijarlos mecánica y herméticamente para impedir el ingreso de agua en los puntos de encuentro de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación, fijación y sellado de los flanches, asegurando su estabilidad, resistencia y funcionamiento frente a las condiciones climáticas.
4	Demolición de cornisas en concreto, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados.	Sede Antigua – Cubierta	36	ML	Ejecutar la demolición de forma controlada utilizando herramientas apropiadas, evitando afectar la estructura existente. Retirar y disponer adecuadamente los residuos producto de la demolición.	Garantizar la seguridad durante la demolición, la protección de las áreas aledañas y la correcta disposición final de los escombros.



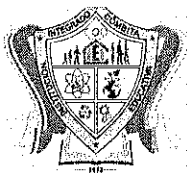
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento (Eternit), incluyendo retiro, cargue, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados; aplicación de sellante de silicona en tejas fisuradas o con filtraciones para garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Sede Sur	303,92	M²	Realizar limpieza manual de la cubierta retirando hojas, sedimentos y demás residuos acumulados. Ejecutar el sellado de fisuras y uniones en las tejas mediante aplicación de silicona de alta resistencia para exteriores, garantizando la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la adecuada aplicación del sellante para evitar filtraciones y prolongar la vida útil de la cubierta.
6	Reparación y remate de goteras existentes sobre la batería de baños, mediante sellado y corrección de los puntos de filtración.	Sede Sur (Batería de baños)	1	Glb	Identificar los puntos de ingreso de agua, realizar el sellado correspondiente mediante materiales impermeabilizantes y efectuar las correcciones necesarias para eliminar las filtraciones.	Garantizar la eliminación de las goteras y el correcto funcionamiento de la cubierta intervenida, evitando nuevas filtraciones.
7	Instalación de flanches en lámina galvanizada, incluyendo sellado con silicona y remates sobre cubierta en teja de fibrocemento para garantizar la impermeabilización de los encuentros de cubierta de los baños y la sala de los profesores	Sede Antigua	55,9	ML	Instalar los flanches en lámina galvanizada de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalar y fijar mediante tornillería galvanizada, aplicar sellante de silicona en las uniones y ejecutar los remates necesarios para asegurar la estanqueidad de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación y sellado de los flanches y remates, asegurando la estabilidad, impermeabilidad y durabilidad de la intervención.
8	Cambio de tejas deterioradas y reparación de tejas canaleta fracturadas mediante el suministro e instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona de alta adherencia, con el fin de corregir filtraciones y garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Sede Norte	1	Glb	Realizar inspección de la cubierta para identificar las tejas deterioradas o fracturadas. Efectuar el retiro de las tejas que requieran reemplazo, instalar las nuevas tejas y reparar las fisuras mediante la colocación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona en juntas, uniones y puntos de filtración. Verificar la correcta fijación y estanqueidad de la cubierta al finalizar la intervención.	Garantizar el suministro e instalación de materiales de calidad, la correcta ejecución de las reparaciones y reemplazos, asegurando la impermeabilización, estabilidad y adecuado funcionamiento de la cubierta, así como la limpieza del área intervenida y el retiro de los residuos generados.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES: Limpieza de Obra: El contratista entregará las áreas intervenidas libres de escombros, residuos de cables o cualquier elemento sobrante de la ejecución.

6. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Considerando que la presente contratación de régimen especial, y que la forma de pago establecida es **PAGO ÚNICO POSTERIOR** al recibo a entera satisfacción, la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales (Ley 715 de 2001) y según su Manual de Contratación, determina:

- **No Exigencia de Garantía Única:** No se requerirá la constitución de póliza de cumplimiento por parte de compañías de seguros, atendiendo a que el riesgo financiero para la entidad es mínimo al no existir anticipos y realizarse el pago contra entrega de producto final.
- **Mecanismo de Mitigación (Cláusula Penal):** La seguridad del cumplimiento de las obligaciones recaerá sobre la Cláusula Penal Pecuniaria, la cual se fija en el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Esta suma se hará efectiva en caso de declaratoria de incumplimiento, mora o cumplimiento defectuoso, y podrá ser descontada directamente del saldo pendiente de pago al contratista.
- **Facultades Excepcionales:** La Institución Educativa hará uso de las facultades de interpretación, modificación y terminación unilateral previstas en la Ley 80 de 1993, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo
- **Garantía Técnica de Suministros:** El contratista deberá entregar por escrito una garantía por un término no menor a seis (6) meses, la cual será exigible aun después de liquidado el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

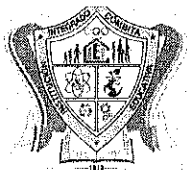
La Institución Educativa, en su calidad de entidad contratante, se compromete a:

- **Pago del Valor Pactado:** Cancelar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista.
- **Suministro de Información:** Entregar de manera oportuna la información, acceso a las instalaciones y documentos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
- **Conformación del Expediente Contractual:** Garantizar la integridad del expediente físico y electrónico del proceso, conforme al **Concepto C-217 de 2023 de Colombia Compra Eficiente**, asegurando el registro de todos los actos desde la planeación hasta la liquidación.
- **Gestión Administrativa:** Realizar los trámites de registro presupuestal y tesorería conforme al Manual de Contratación según Acuerdo de 2026 y el Manual de Tesorería vigente.
- **Supervisión:** Designar formalmente al supervisor del contrato para velar por el cumplimiento de las obligaciones y la protección de los recursos públicos.

b. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica y administrativa, cumpliendo especialmente con:

- **Ejecución Técnica:** Prestar el servicio y/o entregar los bienes cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas presentadas en su oferta y los términos de referencia.
- **Calidad y Garantía:** Garantizar la calidad de los materiales, repuestos y mano de obra. En caso de rechazo por deficiencias técnicas, el contratista deberá subsanarlas sin costo adicional para la Institución dentro de los plazos establecidos.
- **Cumplimiento Normativo (Seguridad Social):** Acreditar mensualmente (si aplica) o previo al pago, el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales
- **Independencia Laboral:** Asumir la totalidad de las obligaciones laborales, prestacionales y de riesgos laborales del personal que utilice para la ejecución del contrato, el cual no tendrá vínculo jurídico alguno con la Institución Educativa.
- **Informes de Actividades:** Presentar al supervisor los informes de ejecución, registros fotográficos (antes/después si aplica) y demás soportes que acrediten el cumplimiento de las actividades.
- **Deber de Denuncia:** Informar inmediatamente a la Institución y autoridades competentes sobre cualquier presión, amenaza o solicitud de dádivas por parte de terceros que afecten la transparencia del contrato.
- **Responsabilidad Civil y Fiscal:** Indemnizar los perjuicios que se causen a la Institución por mora, negligencia o incumplimiento de las obligaciones a su cargo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

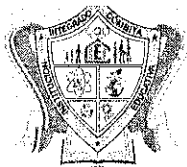
Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

Perfil Del Contratista: Persona Natural o Persona Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y que cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato. Debe presentar los siguientes documentos, establecidos en el Manual de contratación ajustados a la normatividad

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales. Para tal efecto: 4. Previo a la suscripción del contrato, el contratista deberá aportar certificación de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera. 5. Como requisito para el trámite de pagos, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al periodo ejecutado. 6. Para la liquidación del contrato, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al último periodo de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere. La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAF), cuando resulte procedente. El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes. La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.
5	RUT (Actualizado)	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente, de lo contrario presentará o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
6	Garantías y Pólizas	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	Antecedentes (PRO/CON/POL)	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	REDAM (Ley 2097 de 2021)	Persona Natural	Obligatorio: Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	Hoja de Vida DAFP	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	Certificación Bancaria	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).
11	Experiencia Acreditada	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas

8.FACTORES DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (Total: 100 Puntos)

La selección se realizará bajo el criterio de **Selección Objetiva**, evaluando:

Precio (60 Puntos): Se asignará el puntaje máximo a la oferta económica más baja que cumpla con los requisitos técnicos.

Calidad y Especificación Técnica (30 Puntos): Cumplimiento detallado de la ficha técnica.

Disponibilidad y Soporte (10 Puntos): Tiempo de respuesta ante fallas correctivas p

9.SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el funcionario designado mediante Resolución Rectoral, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones y suscribirá informe de supervisor y el acta de liquidación para poder generar orden de pago por parte de la IE. Que para el presente contrato será NELSON JAVIER CORREA ROMERO C.C. No cédula No 74.170.211 quien ha sido designado como SUPERVISOR INTERNO mediante la Resolución Rectoral No. 5 de fecha 5 de marzo de 2026.

Presentado por,


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO

**I.E. INTEGRADO
CÓMBITA, BOYACÁ**
NIT. 800166777 - 9, DANE: 115204000176
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

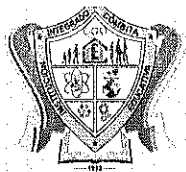
NÚMERO DEL CERTIFICADO : 7
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P. : 10/07/2026
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.001.3.2.02.02.009.03	PROYECTO MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 8.500.000,00
TOTAL COMPROMISO		\$8.500.000,00

VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$8.500.000,00


DIANA LISETH CELY HERRERA
C.C 33.377.580
Auxiliar Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES O SERVICIOS

Fecha: 10 de julio de 2026

La Institución Educativa Integrada, del municipio de Cóbbita- Boyacá , convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, respecto de la actividad contractual inferior a los 20 S.M.L.V, y que lo establece en el manual de contratación para la presente vigencia, en su artículo No 9 sobre **TRÁMITE DE SELECCIÓN OBJETIVA** se debe hacer en los valores superiores a **1 SMLMV hasta los 12**, para seleccionar a los proveedores interesados a fin de prestación de servicios con las siguientes características:

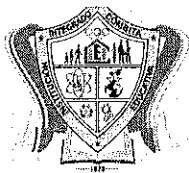
1. Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
2. Presentación de propuestas: al correo combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o en la sede principal Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá
3. Imputación Presupuestal:

N	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3.2.02.02.009.03	Asignación matrícula	Proyecto mejoramiento de ambientes escolares -mantenimiento de infraestructura	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte
			TOTAL	\$8'500.000 Ocho millones quinientos mil pesos m/cte

4. Cronograma según planeación institucional

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de necesidad	10 de julio de 2026	Cartelera de la Institución Educativa Y/O página web institucional
Término para presentar propuestas	Hasta el 14 de julio de 2026 a las 3:00 p.m.	Cartelera de la Institución Educativa Y/O página web institucional
Evaluación de las dos propuestas según manual de contratación	14 de julio de 2026 aproximadamente antes de las 4:00 p.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Emisión de la orden de suministros o servicios	14 de julio de 2026 aproximadamente antes de las 4:30 p.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Suscripción del contrato	15 de julio de 2026	Oficina de Pagaduría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co Posteriormente su publicación en SECOP II por la aplicación de acuerdo a las directrices de Colombia Compra Eficiente

Si como proveedor está interesado agradezco conocer los estudios de mercadeo, oportunidad, conveniencia y estudios previos, se encuentran en la rectoría de la Institución Educativa. Cada propuesta deberá contener los siguientes documentos según manual de contratación vigencia 2026)



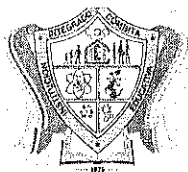
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales. Para tal efecto: 1. Previo a la suscripción del contrato, el contratista deberá aportar certificación de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera. 2. Como requisito para el trámite de pagos, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al período ejecutado. 3. Para la liquidación del contrato, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al último período de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere. La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAF), cuando resulte procedente. El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes. La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

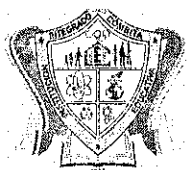
NIT. 800166777 - 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
5	RUT (Actualizado)	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
6	Garantías y Pólizas	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	Antecedentes (PRO/CON/POL)	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	REDAM (Ley 2097 de 2021)	Persona Natural	Obligatorio: Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	Hoja de Vida DAFP	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	Certificación Bancaria	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).
11	Experiencia Acreditada	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas

5. Los aspectos técnicos para proveer mediante proceso contractual:

6.

Ítem	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicación	Cant.	Unid.	Protocolo de Ejecución	Responsabilidad del Contratista
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, incluyendo retiro de material vegetal, suciedad, sedimentos y recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros generados durante la actividad.	Sede Antigua - Cubierta	764,26	M²	Realizar limpieza manual de la totalidad de la cubierta, evitando causar daños a las tejas existentes. Retirar y disponer adecuadamente los residuos y escombros producto de la intervención.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la protección de los elementos existentes durante la ejecución de los trabajos.
2	Desmonte de la tornillería existente de la cubierta en teja canaleta; reparación de canaletas fracturadas mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona; suministro e	Sede Antigua- Cubierta	764,26	M²	Retirar cuidadosamente la tornillería existente, reparar las fisuras o fracturas de las canaletas utilizando retazos del mismo material y sellante de silicona. Instalar capuchones nuevos en cada tornillo para garantizar la	Garantizar la correcta fijación y sellado de la cubierta, evitando filtraciones y asegurando la durabilidad de las



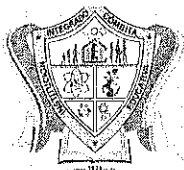
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

	instalación de capuchones nuevos con sellado en silicona en cada punto de fijación.				impermeabilidad de la cubierta.	reparaciones realizadas.
3	Fabricación, suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28, fijados mediante tornillería galvanizada para garantizar el correcto sellado entre encuentros de cubierta.	Sede antigua	42,8	ML	Fabricar los flanches de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalarlos y fijarlos mecánica y herméticamente para impedir el ingreso de agua en los puntos de encuentro de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación, fijación y sellado de los flanches, asegurando su estabilidad, resistencia y funcionamiento frente a las condiciones climáticas.
4	Demolición de cornisas en concreto, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados.	Sede Antigua - Cubierta	36	ML	Ejecutar la demolición de forma controlada utilizando herramientas apropiadas, evitando afectar la estructura existente. Retirar y disponer adecuadamente los residuos producto de la demolición.	Garantizar la seguridad durante la demolición, la protección de las áreas aledañas y la correcta disposición final de los escombros.
5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento (Eternit), incluyendo retiro, cargue, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados; aplicación de sellante de silicona en tejas fisuradas o con filtraciones para garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Sede Sur	303,92	M ²	Realizar limpieza manual de la cubierta retirando hojas, sedimentos y demás residuos acumulados. Ejecutar el sellado de fisuras y uniones en las tejas mediante aplicación de silicona de alta resistencia para exteriores, garantizando la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la adecuada aplicación del sellante para evitar filtraciones y prolongar la vida útil de la cubierta.
6	Reparación y remate de goteras existentes sobre la batería de baños, mediante sellado y corrección de los puntos de filtración.	Sede Sur (Batería de baños)	1	Glb	Identificar los puntos de ingreso de agua, realizar el sellado correspondiente mediante materiales impermeabilizantes y efectuar las correcciones necesarias para eliminar las filtraciones.	Garantizar la eliminación de las goteras y el correcto funcionamiento de la cubierta intervenida, evitando nuevas filtraciones.
7	Instalación de flanches en lámina galvanizada, incluyendo sellado con silicona y remates sobre cubierta en teja de fibrocemento, para garantizar la impermeabilización de los encuentros de cubierta de	Sede Antigua	55,9	ML	Instalar los flanches en lámina galvanizada de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalar y fijar mediante tornillería galvanizada, aplicar sellante de silicona en las uniones y ejecutar los remates	Garantizar la correcta instalación y sellado de los flanches y remates, asegurando la estabilidad, impermeabilidad y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

	los baños y la sala de los profesores				necesarios para asegurar la estanqueidad de la cubierta.	durabilidad de la intervención.
8	Cambio de tejas deterioradas y reparación de tejas canaleta fracturadas mediante el suministro e instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona de alta adherencia, con el fin de corregir filtraciones y garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Se Norte	1	Glb	Realizar inspección de la cubierta para identificar las tejas deterioradas o fracturadas. Efectuar el retiro de las tejas que requieran reemplazo, instalar las nuevas tejas y reparar las fisuras mediante la colocación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona en juntas, uniones y puntos de filtración. Verificar la correcta fijación y estanqueidad de la cubierta al finalizar la intervención.	Garantizar el suministro e instalación de materiales de calidad, la correcta ejecución de las reparaciones y reemplazos, asegurando la impermeabilización, estabilidad y adecuado funcionamiento de la cubierta, así como la limpieza del área intervenida y el retiro de los residuos generados.

Claudia Patricia Sánchez P.
CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO



VIDRI ALUMRF
VIDRIOS Y ALUMINIO

vidrialumrf.sas@outlook.es
313 208 9107 - 313 217 9035
Calle 52 No 7 - 22 Barrio La Granja
NIT: 901051845-3 Régimen Común



VIDRI ALUMRF
VIDRIOS Y ALUMINIO

- Fachadas y divisiones para baño en vidrio templado
- Tallas en Samblasting
- Servicio de bisel (pulido plano y pecho paloma de 8 a 19mm)
- Puertas y ventanas en aluminio y lamina
- Tapas para comedor (10 y 19 mm)
- Portones Eléctricos

Cel: 313 208 9107 - 313 217 9035

CALLE 52 No 7-20 B. La Granja

REF: COTIZACION

FECHA: 14-07-2026

Ítem	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicación	Cant.	Unid.	Valor Unitario	Valor Total
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, incluyendo retiro de material vegetal, suciedad, sedimentos y recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros generados durante la actividad.	Sede Antigua – Cubierta	764,26	M²	3.500	2.674.910
2	Desmante de la tornillería existente de la cubierta en teja canaleta; reparación de canaletas fracturadas mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona; suministro e instalación de capuchones nuevos con sellado en silicona en cada punto de fijación.	Sede Antigua– Cubierta	764,26	M²	3.200	2.445.632
3	Fabricación, suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28, fijados mediante tornillería galvanizada para garantizar el correcto sellado entre encuentros de cubierta.	Sede antigua	42,8	ML	20.000	856.000
4	Demolición de cornisas en concreto, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados.	Sede Antigua – Cubierta	36	ML	12.100	435.600
5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento (Eternit), incluyendo retiro, cargue, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados; aplicación de sellante de silicona en tejas fisuradas o con filtraciones para garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Sede Sur	303,92	M²	3.500	1.063.720
6	Reparación y remate de goteras existentes sobre la batería de baños, mediante sellado y corrección de los puntos de filtración.	Sede Sur (Batería de baños)	1	Glb	80.000	80.000

Ítem	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicación	Cant.	Unid.	Valor Unitario	Valor Total
7	Instalación de flanches en lámina galvanizada, incluyendo sellado con silicona y remates sobre cubierta en teja de fibrocemento , para garantizar la impermeabilización de los encuentros de cubierta de los baños y la sala de los profesores	Sede Antigua	55,9	ML	6.000	335.400
8	Cambio de teja y reparación teja fracturada mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona	Se Norte	1	Glb	300.000	300.000
TOTAL CONTRATO					8.191.262	

Valor antes de IVA (base	\$ 6.883.414
IVA (19%):	\$ 1.307.848
Valor total:	\$ 8.191.262,00



Tunja, 11 de julio de 2026

Señores:

Institución Educativa Integrado
Municipio de Combita

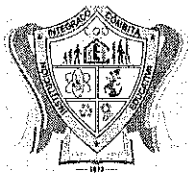
Nos permitimos presentar el presupuesto correspondiente a las actividades de adecuación solicitadas, el cual incluye la descripción de los trabajos a ejecutar y su respectivo valor.

Ítem	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicación	Cant.	Unid.	Valor Unitario	Valor Total
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, con retiro de material vegetal, sedimentos y disposición final de residuos.	Sede Antigua – Cubierta	764.26	M ²	4,000	3,057,040
2	Reparación de cubierta en teja canaleta: retiro de tornillería, reparación de canaletas, instalación de capuchones y sellado con silicona.	Sede Antigua – Cubierta	764.26	M ²	3,200	2,445,632
3	Fabricación e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28 con fijación y sellado.	Sede Antigua	42.8	ML	20,000	856,000
4	Demolición de cornisas en concreto y disposición final de escombros.	Sede Antigua – Cubierta	36	ML	12,100	435,600
5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento y sellado de tejas fisuradas con silicona.	Sede Sur	303.92	M ²	4,000	1,215,680
6	Reparación de goteras mediante sellado y corrección de filtraciones.	Sede Sur – Bateria de baños	1	Glb	80,000	80,000
7	Instalación de flanches en lámina galvanizada con sellado para impermeabilización de encuentros de cubierta.	Sede Antigua – Baños y sala de profesores	55.9	ML	6,000	335,400
8	Cambio y reparación de teja canaleta fracturada mediante retazos y sellado con silicona.	Sede Norte	1	Glb	300,000	300,000
TOTAL CONTRATO					8,725,352	

Quedamos atentos a cualquier inquietud o ajuste que se requiera, cordialmente,

YESID ALONSO FAGUA
R/L SEPI LTDA
CEL: 3183580321





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD: Régimen Especial (Ley 715)
PROCESO: Régimen especial – selección objetiva (FSE)
RANGO: Según el manual de contratación se establece que el rector realizará la evaluación de dos cotizaciones dentro de los procesos contractuales de 1 a 12 SMMV de manera obligatoria

1. INFORMACIÓN GENERAL

- FECHA DEL INFORME: 14 de julio de 2026
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 4-2026 de fecha 10 de julio de 2026
- OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).

2. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

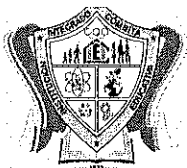
En cumplimiento del Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 6 del 4 de marzo de 2026, el cual establece el procedimiento para cuantías inferiores a 20 SMLMV, el Rector(a) procede a realizar la verificación, evaluación y selección de la oferta más favorable.

Este trámite garantiza los principios de transparencia, economía y responsabilidad, asegurando que la elección del contratista responda a criterios objetivos de precio, calidad y oportunidad.

3. CUADRO COMPARATIVO Y CALIFICACIÓN

Se recibieron y verificaron las siguientes propuestas, cuyas fechas de expedición se encuentran dentro del rango legal (Posterior al CDP de fecha 10 de julio de 2026 y anteriores a la fecha de este informe):

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO	PROPONENTE 1: VIDRIALUM RF S.A.S	PROPONENTE 2 SEPI LTDA
IDENTIFICACIÓN	Habilita	RUT 901051845-3	RUT 900053752-2
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Habilita	Código CIU del RUT 4390 sobre Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Código CIU del RUT 4290 sobre Construcción de otras obras de ingeniería civil.
PRECIO (MENOR COSTO)	60 pts	60 pts Oferta dentro del rango presupuestal es la cotización de menor valor	50 pts Oferta dentro del rango presupuestal el valor esta por encima de lo presupuestado.
CALIDAD TÉCNICA	30 pts	30 pts (Cumple especificaciones técnicas detalladas Entrega fichas técnicas y protocolos de calidad que garantizan durabilidad y seguridad.)	30 pts (Cumple especificaciones técnicas detalladas Entrega fichas técnicas y protocolos de calidad que garantizan durabilidad y seguridad.)
DISPONIBILIDAD	10 pts	10 pts (Entrega inmediata/ajustada al cronograma)	10 pts (Entrega inmediata/ajustada al cronograma)
PUNTAJE TOTAL	100 pts	100 PUNTOS	90 PUNTOS



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

4. CONCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tras el análisis detallado de las ofertas, el Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, en su calidad de ordenador del gasto, determina que la propuesta presentada es la más favorable y conveniente para los intereses de la institución así:

DATOS DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

- Nombre: VIDRIALUM RF SA Representante legal SR. Gonzalo Alexander Rojas Crislancho
- Identificación: Nit: 901051845-3 PERSONA JURIDICA
- Valor del Contrato: Ocho millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos (\$8'191.262)
- Plazo de Ejecución: Del 15 de julio de 2026 al 24 de julio de 2026
- Forma de Liquidación: Se suscribirá Acta de Liquidación previo cumplimiento de todas las obligaciones y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cómbita- Boyacá el 14 de julio de 2026


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
Ordenadora del Gasto – Rectora

**I.E. INTEGRADO
CÓMBITA, BOYACÁ**

NIT. 800166777 - 9, DANE: 115204000176

REGISTRO PRESUPUESTAL

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NUMERO DE REGISTRO : 7

FECHA DE CREACIÓN : 14/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026

BENEFICIARIO : VIDRIALUM RF S.A.S.

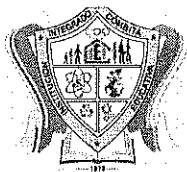
C.C ó NIT : 901051845

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.001.3.2.02.02.009.03	Proyecto mejoramiento de ambientes escolares -mantenimiento de infraestructura	\$8.191.262,00
Total Compromiso		\$8.191.262,00


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
C.C 40.031.834
Rector


DIANA LISETH CELY HERRERA
C.C 33.377.580
Auxiliar Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ORDEN DE MANTENIMIENTO 2026 AL CONTRATO No 005-2026

Cómbita - Boyacá, 14 de julio de 2026

Señores:

VIDRIALUM RF SA

Representante legal SR. Gonzalo Alexander Rojas Cristancho

Nit: 901051845-3 PERSONA JURIDICA

Calle 52 No 7-20

Tunja - Boyacá

ASUNTO: ORDEN DE MANTENIMIENTO

Me permito comunicarle que su propuesta presentada fue favorecida y aceptada, se procederá al perfeccionarlo mediante documento o minuta con los trámites pertinentes realizados; cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO)**, con las siguientes características

- ❖ **VALOR DEL CONTRATO:** Ocho millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos (\$8'191.262)
- ❖ **FORMA DE PAGO:** Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firma de acta de liquidación
- ❖ **FECHA DE INICIO:** 15 de julio de 2026
- ❖ **FECHA DE LIQUIDACIÓN:** 24 de julio de 2026
- ❖ **FECHA DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Ite m	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicaci n	Cant.	Unid.	Protocolo de Ejecución	Responsabilidad del Contratista
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, incluyendo retiro de material vegetal, suciedad, sedimentos y recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros generados durante la actividad.	Sede Antigua -- Cubierta	764,26	M ²	Realizar limpieza manual de la totalidad de la cubierta, evitando causar daños a las tejas existentes. Retirar y disponer adecuadamente los residuos y escombros producto de la intervención.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la protección de los elementos existentes durante la ejecución de los trabajos.
2	Desmante de la tornillería existente de la cubierta en teja canaleta; reparación de canaletas fracturadas mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona; suministro e instalación de capuchones	Sede Antigua-- Cubierta	764,26	M ²	Retirar cuidadosamente la tornillería existente, reparar las fisuras o fracturas de las canaletas utilizando retazos del mismo material y sellante de silicona. Instalar capuchones nuevos en cada tornillo para garantizar la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la correcta fijación y sellado de la cubierta, evitando filtraciones y asegurando la durabilidad de las reparaciones realizadas.



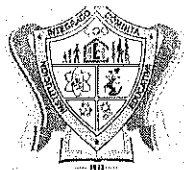
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

	nuevos con sellado en silicona en cada punto de fijación.					
3	Fabricación, suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28, fijados mediante tornillería galvanizada para garantizar el correcto sellado entre encuentros de cubierta.	Sede antigua	42,8	ML	Fabricar los flanches de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalarlos y fijarlos mecánica y herméticamente para impedir el ingreso de agua en los puntos de encuentro de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación, fijación y sellado de los flanches, asegurando su estabilidad, resistencia y funcionamiento frente a las condiciones climáticas.
4	Demolición de cornisas en concreto, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados.	Sede Antigua – Cubierta	36	ML	Ejecutar la demolición de forma controlada utilizando herramientas apropiadas, evitando afectar la estructura existente. Retirar y disponer adecuadamente los residuos producto de la demolición.	Garantizar la seguridad durante la demolición, la protección de las áreas aledañas y la correcta disposición final de los escombros.
5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento (Eternit), incluyendo retiro, cargue, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados; aplicación de sellante de silicona en tejas fisuradas o con filtraciones para garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Sede Sur	303,92	M²	Realizar limpieza manual de la cubierta retirando hojas, sedimentos y demás residuos acumulados. Ejecutar el sellado de fisuras y uniones en las tejas mediante aplicación de silicona de alta resistencia para exteriores, garantizando la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la adecuada aplicación del sellante para evitar filtraciones y prolongar la vida útil de la cubierta.
6	Reparación y remate de goteras existentes sobre la batería de baños, mediante sellado y corrección de los puntos de filtración.	Sede Sur (Batería de baños)	1	Glb	Identificar los puntos de ingreso de agua, realizar el sellado correspondiente mediante materiales impermeabilizantes y efectuar las correcciones necesarias para eliminar las filtraciones.	Garantizar la eliminación de las goteras y el correcto funcionamiento de la cubierta intervenida, evitando nuevas filtraciones.
7	Instalación de flanches en lámina galvanizada, incluyendo sellado con silicona y remates sobre cubierta en teja de fibrocemento, para garantizar la impermeabilización de los encuentros de cubierta de los baños y la sala de los profesores	Sede Antigua	55,9	ML	Instalar los flanches en lámina galvanizada de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalar y fijar mediante tornillería galvanizada, aplicar sellante de silicona en las uniones y ejecutar los remates necesarios para asegurar la estanqueidad de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación y sellado de los flanches y remates, asegurando la estabilidad, impermeabilidad y durabilidad de la intervención.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

	filtraciones y garantizar la impermeabilización de la cubierta.				de sellante de silicona en juntas, uniones y puntos de filtración. Verificar la correcta fijación y estanqueidad de la cubierta al finalizar la intervención.	asegurando la impermeabilización, estabilidad y adecuado funcionamiento de la cubierta, así como la limpieza del área intervenida y el retiro de los residuos generados.
--	---	--	--	--	---	--

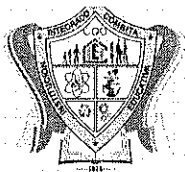
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES: Limpieza de Obra: El contratista entregará las áreas intervenidas libres de escombros, residuos de cables o cualquier elemento sobrante de la ejecución.

Cordialmente:

Claudia Patricia Sánchez P.
CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO
INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO
Cómbita - Boyacá

RECIBÍ,

Gonzalo Alexander Rojas
VIDRIALUM RF SA
Rep. Gonzalo Alexander Rojas Cristancho
Nit: 901051845-3 PERSONA JURIDICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

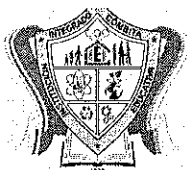
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

CONTRATO No 005-2026

FECHA	15 de julio de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	VIDRIALUM RF SA Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Juridica Calle 52 No 7-20 Tunja - Boyacá
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
VALOR	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262) INCLUIDO IVA.
PLAZO	El plazo para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato será distribuidos de la siguiente manera: • Fecha de Inicio: 15 de julio de 2026 de 2026 (Prevía suscripción del Acta de Inicio). • Fecha de Terminación: 24 de julio de 2026de 2026 PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un Otrosí, siempre que medie solicitud justificada del contratista y aprobación por parte de la Supervisión y la Rectoría, antes del vencimiento del término original. PARÁGRAFO SEGUNDO (Vigencia): La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta la liquidación final
FORMA DE PAGO	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA procederá al desembolso de los recursos pactados, supeditado al cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del CONTRATISTA: • Certificación de Recibo a Satisfacción: Documento suscrito por el Supervisor del Contrato, donde conste el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas. • Soportes de Seguridad Social: Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del mes vigente • Informe de Ejecución: Entrega del reporte detallado de actividades con sus respectivos registros fotográficos (si fuera necesario) y fichas técnicas de los suministrado • Acta de Terminación y Liquidación: Firma del documento de cierre donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual. • Facturación: Presentación de la factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP 7-2026: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 10 de julio de 2026 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026



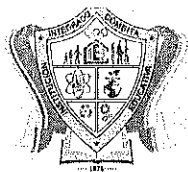
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

SUPERVISION INTERNA	La supervisión de la ejecución, cumplimiento y calidad de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA estará a cargo del docente NELSON JAVIER CORREA ROMERO C.C. No cédula No 74.170.211 quien ha sido designado como SUPERVISOR INTERNO mediante la Resolución Rectoral No. 15 de fecha 5 de marzo de 2026
DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA	Declaraciones Juramentadas (Lo que el contratista afirma) • Transparencia: Declara que no tiene inhabilidades ni incompatibilidades legales para contratar con el Estado. • Origen de Fondos: Garantiza que sus recursos son lícitos y no provienen de actividades relacionadas con lavado de activos o terrorismo. • Conformidad: Acepta que conoce los estudios previos y que el valor pactado cubre todos los costos (materiales, transporte e impuestos). • Seguridad Social: Manifiesta estar al día con sus aportes a salud, pensión y ARL. Obligaciones de Ejecución (Lo que el contratista debe hacer) • Calidad Técnica: Debe cumplir estrictamente con las fichas técnicas. Si algo falla o es de mala calidad, debe cambiarlo sin costo adicional para la Institución. • Soportes para Pago: Es obligatorio entregar un informe • Autonomía Laboral: El contratista es el único jefe de su personal; la Institución no tiene ninguna responsabilidad laboral con ellos. • Seguridad Social: Debe presentar el soporte de pago de aportes del mes vigente para que se le pueda tramitar el pago final. • Ética: Debe denunciar cualquier irregularidad o solicitud de dádivas que detecte durante el contrato. Responsabilidad y Garantía • Indemnidad: El contratista responde por cualquier daño que cause a la planta física o equipos de la Institución • Garantía Mínima: Se compromete a garantizar por un periodo 1 mes en caso de suministros.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	La Institución Educativa, en su calidad de entidad contratante, se compromete a: • Pago del Valor Pactado: Cancelar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista. • Suministro de Información: Entregar de manera oportuna la información, acceso a las instalaciones y documentos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. • Conformación del Expediente Contractual: Garantizar la integridad del expediente físico y electrónico del proceso, conforme al Concepto C-217 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, asegurando el registro de todos los actos desde la planeación hasta la liquidación. • Gestión Administrativa: Realizar los trámites de registro presupuestal y tesorería conforme al Manual de Contratación (Acuerdo No. 6 del 4 de marzo de 2026) y el Manual de Tesorería vigente. Supervisión: Designar formalmente al supervisor del contrato para velar por el cumplimiento de las obligaciones y la protección de los recursos públicos
CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS Y CLÁUSULA PENAL	Dada la forma de pago (post-servicio), la Institución no exige póliza de cumplimiento. No obstante, se pacta una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Institución para descontar dicho valor de los saldos a su favor.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

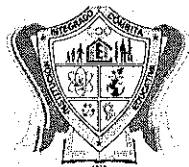
NIT. 800166777 - 9

FECHA DE LIQUIDACION	Acta de Liquidación Final , teniendo como fecha límite el 24 de julio de 2026 El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción del
FECHA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL	El presente contrato se entenderá terminado una vez cumplido el plazo de ejecución pactado y entregado el objeto contractual a entera satisfacción. Se formalizará mediante un acta que contendrá: 1. Concepto del Jurídico: Si el supervisor firma que todo está bien, ese este es el sustento jurídico para pagar. 2. Balance Financiero: Detalle de los pagos realizados, y saldos ejecutados. 3. Cumplimiento Técnico: Informe del supervisor que avale la calidad 4. Paz y Salvo Recíproco: Manifestación expresa de las partes de encontrarse a paz y salvo por concepto de obligaciones económicas, laborales y técnicas derivadas del contrato. 5. Garantías Post-Contractuales: Constancia de la vigencia de la garantía técnica de seis (6) meses sobre los insumos y la mano de obra, la cual sobrevivirá a la liquidación del contrato. La firma del Acta de Liquidación constituye el soporte legal para el cierre del registro presupuestal y el archivo definitivo del expediente contractual en los archivos de la Institución Educativa.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Ítem	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicación	Cant.	Unid.	Protocolo de Ejecución	Responsabilidad del Contratista
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, incluyendo retiro de material vegetal, suciedad, sedimentos y recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros generados durante la actividad.	Sede Antigua - Cubierta	764,26	M ²	Realizar limpieza manual de la totalidad de la cubierta, evitando causar daños a las tejas existentes. Retirar y disponer adecuadamente los residuos y escombros producto de la intervención.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la protección de los elementos existentes durante la ejecución de los trabajos.
2	Desmante de la tornillería existente de la cubierta en teja canaleta; reparación de canaletas fracturadas mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona; suministro e instalación de capuchones nuevos con sellado en silicona en cada punto de fijación.	Sede Antigua - Cubierta	764,26	M ²	Retirar cuidadosamente la tornillería existente, reparar las fisuras o fracturas de las canaletas utilizando retazos del mismo material y sellante de silicona. Instalar capuchones nuevos en cada tornillo para garantizar la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la correcta fijación y sellado de la cubierta, evitando filtraciones y asegurando la durabilidad de las reparaciones realizadas.
3	Fabricación, suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28, fijados mediante tornillería galvanizada para garantizar el	Sede antigua	42,8	ML	Fabricar los flanches de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalarlos y fijarlos mecánica y herméticamente para impedir el ingreso de agua en los puntos de encuentro de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación, fijación y sellado de los flanches, asegurando su estabilidad.



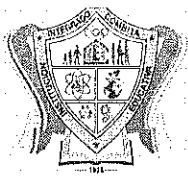
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

	correcto sellado entre encuentros de cubierta.					resistencia y funcionamiento frente a las condiciones climáticas.
4	Demolición de cornisas en concreto, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados.	Sede Antigua – Cubierta	36	ML	Ejecutar la demolición de forma controlada utilizando herramientas apropiadas, evitando afectar la estructura existente. Retirar y disponer adecuadamente los residuos producto de la demolición.	Garantizar la seguridad durante la demolición, la protección de las áreas aledañas y la correcta disposición final de los escombros.
5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento (Eternit), incluyendo retiro, cargue, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados; aplicación de sellante de silicona en tejas fisuradas o con filtraciones para garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Sede Sur	303,92	M ²	Realizar limpieza manual de la cubierta retirando hojas, sedimentos y demás residuos acumulados. Ejecutar el sellado de fisuras y uniones en las tejas mediante aplicación de silicona de alta resistencia para exteriores, garantizando la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la adecuada aplicación del sellante para evitar filtraciones y prolongar la vida útil de la cubierta.
6	Reparación y remate de goteras existentes sobre la batería de baños, mediante sellado y corrección de los puntos de filtración.	Sede Sur (Batería de baños)	1	Glb	Identificar los puntos de ingreso de agua, realizar el sellado correspondiente mediante materiales impermeabilizantes y efectuar las correcciones necesarias para eliminar las filtraciones.	Garantizar la eliminación de las goteras y el correcto funcionamiento de la cubierta intervenida, evitando nuevas filtraciones.
7	Instalación de flanches en lámina galvanizada, incluyendo sellado con silicona y remates sobre cubierta en teja de fibrocemento, para garantizar la impermeabilización de los encuentros de cubierta de los baños y la sala de los profesores	Sede Antigua	55,9	ML	Instalar los flanches en lámina galvanizada de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalar y fijar mediante tornillería galvanizada, aplicar sellante de silicona en las uniones y ejecutar los remates necesarios para asegurar la estanqueidad de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación y sellado de los flanches y remates, asegurando la estabilidad, impermeabilidad y durabilidad de la intervención.
8	Cambio de tejas deterioradas y reparación de tejas canaleta fracturadas mediante el suministro e instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona de alta adherencia, con el fin de corregir filtraciones y garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Se Norte	1	Glb	Realizar inspección de la cubierta para identificar las tejas deterioradas o fracturadas. Efectuar el retiro de las tejas que requieran reemplazo, instalar las nuevas tejas y reparar las fisuras mediante la colocación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona en juntas, uniones y puntos de filtración. Verificar la correcta fijación y estanqueidad de la cubierta al finalizar la intervención.	Garantizar el suministro e instalación de materiales de calidad, la correcta ejecución de las reparaciones y reemplazos, asegurando la impermeabilización, estabilidad y adecuado funcionamiento de la cubierta, así como la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

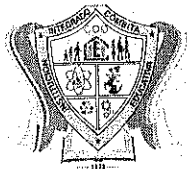
						limpieza del área intervenida y el retiro de los residuos generados.
--	--	--	--	--	--	---

Para constancia se firma en el municipio de Cómbita- Boyacá el 15 de julio de 2026

Claudia Patricia Sánchez P.
CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO

Alexander Rojas C
VIDRIALUM RF SA
Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho
Nit: 901051845-3 Persona Juridica
CONTRATISTA

Nelson Javier Correa Romero
NELSON JAVIER CORREA ROMERO
C.C. No cédula No 74.170.211
SUPERVISOR INTERNO
Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 005-2026

CONTRATO	MANTENIMIENTO
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	VIDRIALUM RF SA Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Juridica Calle 52 No 7-20 Tunja - Boyacá
SUPERVISOR	NELSON JAVIER CORREA ROMERO C.C. No cédula No 74.170.211 Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2026
FECHA DE LIQUIDACION	24 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	La Institución Educativa, cancelará el valor del contrato por valor de Ocho millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos (\$8'191.262) que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según acta de recibí

El día 15 de julio de 2026, en la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cómbita- Boyacá entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

Claudia Patricia Sanchez Pacheco
CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO

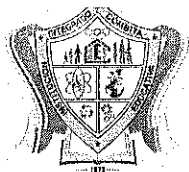
Gonzalo Alexander Rojas Cristancho
VIDRIALUM RF SA
Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho
Nit: 901051845-3 Persona Juridica
CONTRATISTA

Nelson Javier Correa Romero
NELSON JAVIER CORREA ROMERO

C.C. No cédula No 74.170.211

SUPERVISOR INTERNO

Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN Y ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

CONTRATO No.: 005-2026
TIPO DE CONTRATO: MANTENIMIENTO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de julio de 2026

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cóbbita- Boyacá, en su calidad de Ordenador del Gasto y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad administrativa,

CERTIFICA:

Que la supervisión técnica, administrativa y financiera del Contrato No. 005-2026 cuyo objeto es la PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO). será ejercida por el servidor público Docente NELSON JAVIER CORREA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No cédula No 74.170.211, Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026

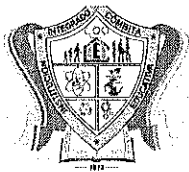
Responsabilidades del Supervisor Designado:

- Vigilancia y Control: Ejercer el seguimiento permanente sobre la ejecución del objeto contractual para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los términos de referencia.
- Comunicación Formal: Impartir instrucciones y requerimientos al contratista de manera escrita, así como solicitar las aclaraciones o informes que considere necesarios para el correcto desarrollo del contrato.
- Gestión Documental: Elaborar y suscribir informe como requisito previo para la firma del recibo a satisfacción y posterior trámite de pago ante la Tesorería.
- Suscribir actas de inicio, suspensión (si aplica), terminación y liquidación, garantizando que el expediente contractual cuente con los soportes de ley.
- Validación de Calidad: Verificar la calidad de elementos o servicios suministrados y cumplan con las fichas técnicas ofrecidas
- Certificación de Pago: Validar y certificar el cumplimiento de las obligaciones

PARÁGRAFO: El supervisor actuará bajo los principios de la función administrativa y será responsable de informar oportunamente cualquier anomalía, mora o incumplimiento que afecte la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Se expide en el municipio de Cóbbita- Boyacá con fecha 15 de julio de 2026


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
Rectora -Ordenadora del Gasto



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 - 9

**FORMATO DE POLIZAS DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA
PARA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

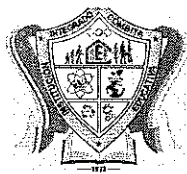
La suscrita Rectora - ordenadora del gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADIO, del municipio Combita-Boyacá

CERTIFICA QUE:

1. **Análisis de Riesgo:** Dentro de los estudios previos del proceso en mención, la entidad realizó el análisis de "Riesgos de la Futura Contratación", evaluando la probabilidad de incumplimiento y los mecanismos de cobertura necesarios para salvaguardar los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).
2. **Mitigación del Riesgo:** Se estableció como principal mecanismo de mitigación que el **PAGO sea ÚNICO y POSTERIOR** al recibo a entera satisfacción del objeto contractual. Al no existir entrega de anticipos ni pagos anticipados, el riesgo de pérdida de recursos públicos es inexistente.
3. **No Exigencia de Póliza:** Atendiendo a la cuantía del contrato y a la forma de pago pactada, se determina **NO EXIGIR la constitución de Garantía Única** (Póliza de Cumplimiento). Lo anterior, en aras de garantizar los principios de economía y celeridad, evitando cargas administrativas y costos adicionales al contratista que no resultan proporcionales al riesgo identificado.
4. **Facultades de Control:** En caso de cumplimiento defectuoso o mora, la Institución conserva la facultad de aplicar la **Cláusula Penal Pecuniaria** y/o dar por terminado el contrato unilateralmente para contratar con un tercero, garantizando la continuidad del servicio educativo.

Para constancia de lo anterior, se firma el 15 de julio de 2026

Claudia Patricia Sánchez P.
CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
Rectora -Ordenadora del Gasto



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONCEPTO TÉCNICO DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No 005-2026**

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No	005-2026 de MANTENIMIENTO
CONTRATISTA:	VIDRIALUM RF SA Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Jurídica
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2026
FECHA DE ENTREGA:	24 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION	24 de julio de 2026
VALOR TOTAL:	Ocho millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos (\$8'191.262)

2. BALANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

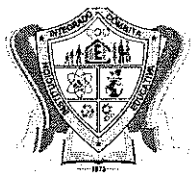
Bajo mi responsabilidad como supervisor, certifico el estado financiero del contrato a la fecha de liquidación:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS (M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**\$0.00**
SALDO A LIBERAR	**\$0.00**

2. BALANCE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

Como resultado del seguimiento y control ejercido durante la ejecución del contrato, el Supervisor deja constancia de lo siguiente:

- El contratista ejecutó el objeto contractual dentro del plazo establecido y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, los estudios previos y las especificaciones técnicas.
- Durante la ejecución contractual no se presentaron incumplimientos, retrasos injustificados, requerimientos formales, procesos sancionatorios, imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

- Se verificó que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando fue aplicable, con el pago de los aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
- La supervisión realizó seguimiento permanente al desarrollo de las actividades, verificando el cumplimiento del cronograma, la calidad de las obras ejecutadas y la correcta utilización de los materiales especificados en el contrato.

3. INFORME DE SATISFACCIÓN TÉCNICA

Como resultado de la inspección física y de la revisión de los soportes presentados por el contratista, el Supervisor certifica que:

- **Ejecución de las obras:** Las actividades de mantenimiento locativo fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato, comprendiendo las adecuaciones, reparaciones y demás intervenciones descritas en el objeto contractual.
- **Calidad de los trabajos:** Las obras ejecutadas cumplen con los requisitos técnicos y de calidad exigidos por la Institución Educativa, utilizando materiales adecuados y procedimientos constructivos acordes con las buenas prácticas de la construcción, garantizando su funcionalidad y durabilidad.
- **Verificación física:** El Supervisor realizó la inspección de las obras ejecutadas, constatando el cumplimiento de las cantidades contratadas, la correcta ejecución de las actividades y el adecuado estado de las intervenciones realizadas, conforme al registro fotográfico y demás soportes que hacen parte del expediente contractual.
- **Costos integrales:** Se verificó que el valor del contrato comprende la totalidad de los costos necesarios para la ejecución del objeto contractual, incluyendo materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, cargas tributarias, impuestos y demás gastos directos e indirectos asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa.
- **Garantía:** El contratista otorgó garantía sobre la calidad de las obras ejecutadas, los materiales suministrados y la correcta ejecución de las actividades, por el término establecido en el contrato, contado a partir de la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción.
- **Recibo a satisfacción:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas, el Supervisor certifica que el objeto contractual fue ejecutado en su totalidad y recibido a satisfacción, por cumplir con las condiciones técnicas, administrativas y de calidad previstas en el contrato.

4. CERTIFICACIÓN FINAL

Con fundamento en el seguimiento realizado y en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Supervisor deja constancia de que no existen obligaciones pendientes entre las partes derivadas de la ejecución del contrato.

En mi calidad de Supervisor Interno, designado mediante resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026, certifico que realicé el seguimiento integral (técnico, administrativo y financiero), asegurando que el contrato cumplió con su propósito de MANTENIMIENTO para la Institución Educativa. Por lo anterior, emito CONCEPTO FAVORABLE para la liquidación definitiva.

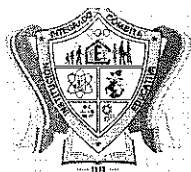
Para constancia de lo anterior, se firma con fecha 24 de julio de 2026

NELSON JAVIER CORREA-ROMERO

C.C. No cédula No 74.170.211

SUPERVISOR INTERNO

Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO No 005-2026

En el municipio de Combita- Boyacá, Boyacá, a los 24 días del mes de julio de 2026, el suscrito Supervisor del Contrato se permite hacer constar que ha recibido a entera satisfacción los bienes y servicios objeto del contrato de la referencia, bajo las siguientes condiciones:

1. Datos del contrato

CONTRATO	MANTENIMIENTO
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	VIDRIALUM RF SA Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Juridica Calle 52 No 7-20 Tunja - Boyacá
SUPERVISOR	NELSON JAVIER CORREA ROMERO C.C. No cédula No 74.170.211 Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2026
FECHA DE LIQUIDACION	24 de julio de 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por valor de: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262) los cuales serán cancelados una vez se cumpla el objeto de la presente orden, previa presentación de la factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN y cumplido a satisfacción por parte del SUPERVISOR.

2. Relación de Actividades

En el municipio de Cómbita - Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, se reúnen el Supervisor designado por la Institución Educativa y el contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta de Terminación, dejando constancia del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del contrato.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se deja constancia de lo siguiente:

- Ejecución de las actividades: Se verificó que el contratista ejecutó en su totalidad las actividades de mantenimiento locativo contempladas en el objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la propuesta presentada y las condiciones pactadas en el contrato. Las obras ejecutadas corresponden a las adecuaciones, reparaciones y demás intervenciones contratadas, las cuales fueron verificadas físicamente por el Supervisor.
- Cumplimiento del plazo contractual: Se constató que la ejecución del contrato se desarrolló dentro del plazo establecido, cumpliéndose el cronograma previsto sin presentarse retrasos que afectaran el desarrollo del objeto contractual.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

• Calidad de las obras ejecutadas: Como resultado de la inspección realizada, el Supervisor verificó que las obras de mantenimiento locativo fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad establecidas en el contrato. Así mismo, se constató que los materiales utilizados y los procedimientos constructivos cumplen con las condiciones requeridas, permitiendo la adecuada funcionalidad de las áreas intervenidas.

Balance

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Valor Ejecutado (Presente Acta)	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Valor Pagado a la Fecha	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Saldo por Ejecutar	0.00

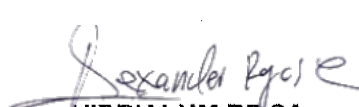
3. Constancia De Recibo

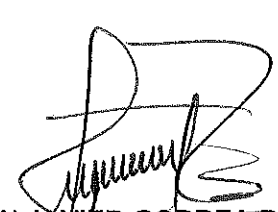
El suscrito Supervisor, previo examen de los productos y actividades desarrolladas, manifiesta que estas se ajustan a lo estipulado en el contrato de la referencia.

Por lo anterior, se procede al RECIBO A SATISFACCIÓN de los servicios/bienes correspondientes al periodo mencionado.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes que en ella intervienen:


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO


VIDRIALUM RF SA
Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho
Nit: 901051845-3 Persona Juridica
CONTRATISTA


NELSON JAVIER CORREA ROMERO
C.C. No cédula No 74.170.211
SUPERVISOR INTERNO

Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026


VIDRIALUMRF
 S.A.S.
 VIDRIOS Y ALUMINIO

- Fachadas y divisiones para baño en vidrio templado
- Tallas en Samblasting
- Servicio de bisel (pulido plano y pecho paloma de 8 a 19mm)
- Puertas y ventanas en aluminio y lamina
- Tapas para comedor (10 y 19 mm)
- Portones Eléctricos

Cel: 313 208 9107 - 313 217 9035
CALLE 52 No 7-20 B. La Granja

INFORME DE CONTRATISTA INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO No. 1

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	Contrato firmado No 005-2026 de fecha 15 de julio de 2026 Por MANTENIMIENTO
CONTRATISTA:	VIDRIALUM RF SA Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Juridica
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
FECHA DE ENTREGA:	24 DE JULIO DE 2026
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8' 191.262)

2. DETALLE DEL SERVICIO:

En cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas, se hizo entrega de los siguientes.

Item	Descripción Detallada de la Actividad	Ubicación	Cant.	Unid.	Protocolo de Ejecución	Responsabilidad del Contratista
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, incluyendo retiro de material vegetal, suciedad, sedimentos y recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros generados durante la actividad.	Sede Antigua – Cubierta	764,26	M ²	Realizar limpieza manual de la totalidad de la cubierta, evitando causar daños a las tejas existentes. Retirar y disponer adecuadamente los residuos y escombros producto de la intervención.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la protección de los elementos existentes durante la ejecución de los trabajos.
2	Desmonte de la tornillería existente de la cubierta en teja	Sede Antigua–	764,26	M ²	Retirar cuidadosamente la tornillería existente, reparar las	Garantizar la correcta fijación y


VIDRIALUMRF
 VIDRIOS Y ALUMINIO

- Fachadas y divisiones para baño en vidrio templado
- Tallas en Samblasting
- Servicio de bisel (pulido plano y pecho paloma de 8 a 19mm)
- Puertas y ventanas en aluminio y lamina
- Tapas para comedor (10 y 19 mm)
- Portones Eléctricos

Cel: 313 208 9107 - 313 217 9035
CALLE 52 No 7-20 B. La Granja

	canaleta; reparación de canaletas fracturadas mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona; suministro e instalación de capuchones nuevos con sellado en silicona en cada punto de fijación.	Cubierta			fisuras o fracturas de las canaletas utilizando retazos del mismo material y sellante de silicona. Instalar capuchones nuevos en cada tornillo para garantizar la impermeabilidad de la cubierta.	sellado de la cubierta, evitando filtraciones y asegurando la durabilidad de las reparaciones realizadas.
3	Fabricación, suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28, fijados mediante tornillería galvanizada para garantizar el correcto sellado entre encuentros de cubierta.	Sede antigua	42,8	ML	Fabricar los flanches de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalarlos y fijarlos mecánica y herméticamente para impedir el ingreso de agua en los puntos de encuentro de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación, fijación y sellado de los flanches, asegurando su estabilidad y resistencia y funcionamiento frente a las condiciones climáticas.
4	Demolición de cornisas en concreto, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados.	Sede Antigua – Cubierta	36	ML	Ejecutar la demolición de forma controlada utilizando herramientas apropiadas, evitando afectar la estructura existente. Retirar y disponer adecuadamente los residuos producto de la demolición.	Garantizar la seguridad durante la demolición, la protección de las áreas aledañas y la correcta disposición final de los escombros.
5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento (Eternit), incluyendo retiro, cargue, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados; aplicación de sellante de silicona en tejas fisuradas o con filtraciones para garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Sede Sur	303,92	M²	Realizar limpieza manual de la cubierta retirando hojas, sedimentos y demás residuos acumulados. Ejecutar el sellado de fisuras y uniones en las tejas mediante aplicación de silicona de alta resistencia para exteriores, garantizando la impermeabilidad de la cubierta.	Garantizar la limpieza integral de la cubierta, la correcta disposición de los residuos y la adecuada aplicación del sellante para evitar filtraciones y prolongar la vida útil de la cubierta.
6	Reparación y remate de goteras existentes sobre la batería de baños, mediante sellado y corrección de los puntos de filtración.	Sede Sur (Batería de baños)	1	Glb	Identificar los puntos de ingreso de agua, realizar el sellado correspondiente mediante materiales impermeabilizantes y efectuar las correcciones necesarias para eliminar las filtraciones.	Garantizar la eliminación de las goteras y el correcto funcionamiento de la cubierta intervenida, evitando nuevas filtraciones.



VIDRIALUMRF S.A.S.
VIDRIOS Y ALUMINIO

- Fachadas y divisiones para baño en vidrio templado
- Tallas en Samblasting
- Servicio de bisel (pulido plano y pecho paloma de 8 a 19mm)
- Puertas y ventanas en aluminio y lamina
- Tapas para comedor (10 y 19 mm)
- Portones Eléctricos

Cel: 313 208 9107 - 313 217 9035
CALLE 52 No 7-20 B. La Granja

7	Instalación de flanches en lámina galvanizada, incluyendo sellado con silicona y remates sobre cubierta en teja de fibrocemento , para garantizar la impermeabilización de los encuentros de cubierta de los baños y la sala de los profesores	Sede Antigua	55,9	ML	Instalar los flanches en lámina galvanizada de acuerdo con las dimensiones requeridas, instalar y fijar mediante tornillería galvanizada, aplicar sellante de silicona en las uniones y ejecutar los remates necesarios para asegurar la estanqueidad de la cubierta.	Garantizar la correcta instalación y sellado de los flanches y remates, asegurando la estabilidad, impermeabilidad y durabilidad de la intervención.
8	Cambio de tejas deterioradas y reparación de tejas canaleta fracturadas mediante el suministro e instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona de alta adherencia, con el fin de corregir filtraciones y garantizar la impermeabilización de la cubierta.	Se Norte	1	Glb	Realizar inspección de la cubierta para identificar las tejas deterioradas o fracturadas. Efectuar el retiro de las tejas que requieran reemplazo, instalar las nuevas tejas y reparar las fisuras mediante la colocación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona en juntas, uniones y puntos de filtración. Verificar la correcta fijación y estanqueidad de la cubierta al finalizar la intervención.	Garantizar el suministro e instalación de materiales de calidad, la correcta ejecución de las reparaciones y reemplazos, asegurando la impermeabilización, estabilidad y adecuado funcionamiento de la cubierta, así como la limpieza del área intervenida y el retiro de los residuos generados.

3. CONSTANCIA DE RECIBO: En mi Calidad de contratista dejo a constancia de que las actividades anteriormente descritas fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.

Así mismo, manifestó que las obras fueron entregadas para su verificación por parte del Supervisor del contrato, quien realizó la inspección física correspondiente, constatando el cumplimiento de las actividades ejecutadas, las cantidades contratadas, la calidad de los materiales utilizados y las especificaciones técnicas pactadas.

Como soporte del presente informe, se anexan el registro fotográfico de las actividades ejecutadas y demás documentos que evidencian el cumplimiento del objeto contractual.

4. GARANTÍAS

El contratista otorga garantía sobre la calidad de las obras ejecutadas, los materiales suministrados y la correcta instalación de los elementos objeto del contrato, por un término de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción.

Durante este período, el contratista se compromete a corregir, sin costo adicional para la Institución Educativa, cualquier defecto de ejecución, instalación o calidad de los materiales que



VIDRIALUM RF S.A.S.
VIDRIOS Y ALUMINIO

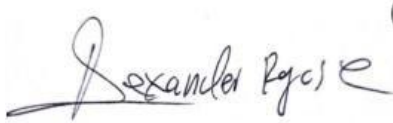
- Fachadas y divisiones para baño en vidrio templado
- Tallas en Samblasting
- Servicio de bisel (pulido plano y pecho paloma de 8 a 19 mm)
- Puertas y ventanas en aluminio y lamina
- Tapas para comedor (10 y 19 mm)
- Portones Eléctricos

Cel: 313 208 9107 - 313 217 9035

CALLE 52 No 7-20 B. La Granja

resulte imputable a su gestión, previa verificación por parte del Supervisor del contrato y siempre que dicho defecto no obedezca al uso inadecuado, fuerza mayor, caso fortuito o intervenciones realizadas por terceros.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cómbita- Boyacá con fecha 24 de julio de 2026

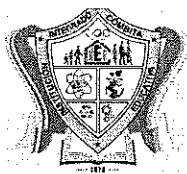


VIDRIALUM RF SA

Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho

Nit: 901051845-3 Persona Juridica

CONTRATISTA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 - 9

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PARA ADICIÓN

La INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO, del municipio de Cóbbita- Boyacá,

CERTIFICA:

Que para el **Contrato No. 005-2026** cuyo objeto fue la PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO). suscrito el 15 de julio de 2026 con **VIDRIALUM RF SA** Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Juridica

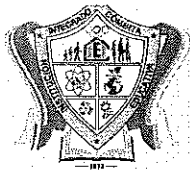
Se establece que **NO EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN**, fundamentado en las siguientes razones técnicas y legales:

NO EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN, fundamentado en las siguientes razones técnicas y legales:

1. **Cumplimiento del Objeto:** El contrato fue ejecutado en su totalidad cumpliendo con las especificaciones técnicas y los términos de referencia pactados inicialmente.
2. **Liquidación de Mutuo Acuerdo:** El contrato fue liquidado mediante acta suscrita según lo establece el contrato, donde las partes declararon el cumplimiento total de las obligaciones y se encuentran a paz y salvo recíproco.
3. **Cierre Presupuestal:** El valor total ejecutado y pagado correspondió a la suma pactada en el contrato, agotando el registro presupuestal generado
4. **Inexistencia de Saldo:** Al haberse liquidado el contrato por el 100% de su valor sin saldos pendientes ni necesidades adicionales no previstas, el registro presupuestal se encuentra **cerrado**

Se expide en el municipio de Cóbbita - Boyacá con fecha 24 de julio de 2026


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 - 9

CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INVITACION Y RANGOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

La Institución Educativa certifica que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los procesos de adquisición se rigen por los siguientes rangos y procedimientos hace constar que según el **Manual de Contratación** la invitación se da para cuando se realice un proceso contrato así

Rango de Cuantía	Procedimiento	Requisitos de Publicidad y Evaluación	Responsables
Rango I: Desde 1 Peso hasta 12 SMMLV (2 cotizaciones)	Selección objetiva	• Concurrencia: Se requerirá un mínimo de dos (2) cotizaciones que cumplan con los requisitos técnicos. • Procedimiento: Solicitud de Cotizaciones. • Criterios de Evaluación elaborada por el rector teniendo en cuenta: Calidad (30 puntos), Precio (60 puntos) Disponibilidad (10 puntos).	Ordenador del Gasto

Se expide a los 15 de julio de 2026


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO

Espacio para
Logo Corporativo

VIDRIALUM RF S.A.S.
NIT 901.051.845-3
CL 52 7 20
Tel: (1) 3132089107
Tunja - Colombia
vidrialum-rf-sas@outlook.es



Factura electrónica de venta
No. FE 125

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO		
NIT	800.166.777-9	Teléfono	(608) 0000000
Dirección	CL 4 1 44	Ciudad	Cómbita - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/07/2026, 10:21
Expedición	24/07/2026, 14:18
Vencimiento	24/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Cargo 2
1	Limpieza de cubierta en teja canaleta, incluyendo retiro de material vegetal, suciedad, sedimentos y recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros generados durante la actividad.	764.26	2,674,913.21	0 %	0.00
2	Desmante de la tornillería existente de la cubierta en teja canaleta; reparación de canaletas fracturadas mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona; suministro e instalación de capuchones nuevos con sellado en silicona en cada punto de fijación.	764.26	2,445,635.97	0 %	0.00
3	Fabricación, suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 28, fijados mediante tornillería galvanizada para garantizar el correcto sellado entre encuentros de cubierta.	42.80	856,045.19	0 %	0.00
4	Demolición de cornisas en concreto, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados.	36.00	435,600.12	0 %	0.00
5	Limpieza de cubierta en teja de fibrocemento (Eternit), incluyendo retiro, cargue, transporte y disposición final de los escombros y residuos generados; aplicación de sellante de silicona en tejas fisuradas o con filtraciones para garantizar la impermeabilización de la cubierta.	303.92	1,063,667.03	0 %	0.00
6	Reparación y remate de goteras existentes sobre la batería de baños, mediante sellado y corrección de los puntos de filtración.	1.00	80,000.13	0 %	0.00
7	Instalación de flanches en lámina galvanizada, incluyendo sellado con silicona y remates sobre cubierta en teja de fibrocemento , para garantizar la impermeabilización de los encuentros de cubierta de los baños y la sala de los profesores	55.90	335,400.21	0 %	0.00
8	Cambio de teja y reparación teja fracturada mediante instalación de retazos de canaleta y aplicación de sellante de silicona	1.00	300,000.19	0 %	0.00

Total items: 8

Valor en Letras:
Ocho millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos pesos m/cte con cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-24 por \$ 8,191,262.05

Observaciones:

Total Bruto	6,883,413.50
IVA 19%	1,307,848.55
Total a Pagar	8,191,262.05

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098528066 aprobado en 20250911 prefijo FE desde el número 106 al 1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 108fca6473e4c4e506de1cc975fc51592ae730f6a1d39be5566b19af6cae879bd2854e6b58103bba3326064c10344f88

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siglo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siglo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

**I.E. INTEGRADO
CÓMBITA, BOYACÁ****NIT. 800166777 - 9, DANE: 115204000176****ORDEN DE PAGO**

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

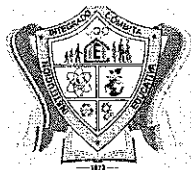
ORDEN PAGO NÚMERO : 6**FECHA DE CREACIÓN : 24/07/2026****FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026****BENEFICIARIO : VIDRIALUM RF S.A.S.****C.C ó NIT : 901051845**

OBJETO : PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

CONCEPTO	VALOR
VALOR ANTES DE IVA	\$6.883.413,45
IVA	\$1.307.848,55
VALOR TOTAL FACTURA	\$8.191.262,00

CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	DESCUENTOS	VALOR GIRO
VALOR ORDEN SIN DESCUENTOS	\$8.191.262,00		
SERVICIOS EN GRAL DECLARANTES 4%		\$275.000,00	
IVA RETENIDO SERVICIOS 15%		\$196.000,00	
SIN RETENCION DE ICA (0%)		\$0,00	
RESUMEN ORDEN	\$8.191.262,00	\$471.000,00	\$7.720.262,00


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
C.C 40.031.834
Rector
DIANA LISETH CELY HERRERA
C.C 33.377.580
Auxiliar Administrativo
VIDRIALUM RF S.A.S.
NIT 901.051.845
Beneficiario



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

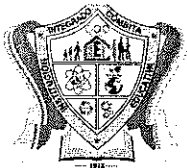
ACTA DE TERMINACION
DEL CONTRATO No 005-2026

El día 24 de julio de 2026, en INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO, del municipio de Cóbbita - Boyacá, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, dispuestos a realizar la liquidación del proceso contractual del mismo, estableciendo los saldos finales entre las partes, determinando en el contrato y se declarara paz y salvo.

CONTRATO No	MANTENIMIENTO
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	VIDRIALUM RF SA Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Juridica Calle 52 No 7-20 Tunja - Boyacá
SUPERVISOR	NELSON JAVIER CORREA ROMERO C.C. No cédula No 74.170.211 Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2026
FECHA DE LIQUIDACION	24 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION	24 de 2026
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Adiciones	CERO
Valor ejecutado	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Valor Total del contrato	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)

Hoy se acaba el contrato cuyo objeto consistió en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta de la infraestructura física de la sede Antigua y Urbana Mixta de la Institución Educativa Integrado del municipio de Cóbbita, conforme a las necesidades identificadas, las especificaciones técnicas establecidas y bajo la modalidad de ejecución a todo costo.

Lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la ejecución de las actividades contratadas y el vencimiento del plazo de ejecución, con el fin de establecer el estado final del contrato, el balance técnico, administrativo, financiero y jurídico, así como declarar a paz y salvo a las partes, si a ello hubiere lugar.



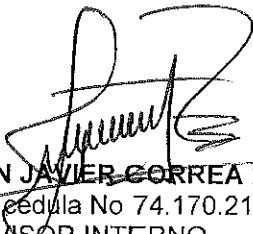
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron declarandose a paz y salvo, dado a los 24 de julio de 2026, en el municipio de Cóbbita - Boyacá


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO

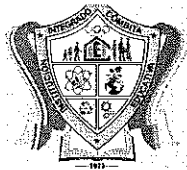

VIDRIALUM RF SA
Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho
Nit: 901051845-3 Persona Juridica
CONTRATISTA


NELSON JAVIER CORREA ROMERO

C.C. No cédula No 74.170.211

SUPERVISOR INTERNO

Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

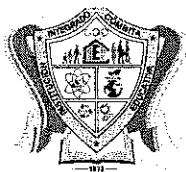
ACTA DE LIQUIDACION
DEL CONTRATO No 005-2026

El día 24 de julio de 2026, en INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO, del municipio de Cómbita -Boyacá, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, dispuestos a realizar la liquidación del proceso contractual del mismo, estableciendo los saldos finales entre las partes, determinando en el contrato y se declarara paz y salvo.

CONTRATO No	MANTENIMIENTO
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	VIDRIALUM RF SA Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho Nit: 901051845-3 Persona Juridica Calle 52 No 7-20 Tunja - Boyacá
SUPERVISOR	NELSON JAVIER CORREA ROMERO C.C. No cédula No 74.170.211 Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2026
FECHA DE LIQUIDACION	24 de julio de 2026
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato es por valor de: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
FORMA DE PAGO	Fue cancelado un UNICO PAGO
VALORES ADICIONADOS O REDUCIDOS AL CONTRATO	CERO
VALOR TOTAL CONTRATO	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
NOVEDADES ADICIONALES CONTRACTUALES	No se presentó situación especial para su respectiva liquidación

La presente acta tiene por objeto liquidar de común acuerdo el contrato cuyo objeto consistió en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta de la infraestructura física de la sede Antigua de la Institución Educativa Integrado del municipio de Cómbita, conforme a las necesidades identificadas, las especificaciones técnicas establecidas y bajo la modalidad de ejecución a todo costo.

Lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la ejecución satisfactoria de las actividades contratadas, el vencimiento del plazo de ejecución y el pago total del valor del contrato por parte de la Institución Educativa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

En consecuencia, mediante la presente liquidación se establece el estado final del contrato y su balance técnico, administrativo, financiero y jurídico, dejando constancia de que las obligaciones derivadas del mismo fueron cumplidas a satisfacción, que no existen saldos pendientes, reclamaciones ni obligaciones recíprocas por cumplir entre las partes, razón por la cual estas se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, sin perjuicio de las obligaciones legales que sobrevivan a su liquidación.

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia que una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

PRIMERO: LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS

De acuerdo con el informe financiero y contable de la Institución Educativa, el comportamiento presupuestal fue el siguiente:

a. Relación de Soporte Presupuestal:

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): No. 7-2026 del 10 de julio de 2026**
- **Certificado de Registro Presupuestal (CRP): No. 7-2026 del 14 de julio de 2026**

b. Relación final de ejecución de pagos:

Valor del contrato	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Adiciones	CERO
Valor ejecutado	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Valor Total del contrato	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$8'191.262)
Porcentaje de ejecución	100%
Saldo a Liberar / por Pagar	0
Orden de pago No 6	Valor SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$7'720.262) Fecha 24 de julio de 2026 Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN. No FE 125

SEGUNDO: MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES

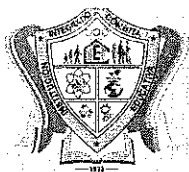
a. Antecedentes: Entre las partes se suscribió el **CONTRATO No. 005-2026**, firmado el 15 de julio de 2026, cuyo objeto es la: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, (A TODO COSTO).

b. Cumplimiento: El contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones pactadas en el contrato y sus anexos técnicos.

c. Constancia de Supervisión: El Supervisor del Contrato deja constancia expresa de que las actividades y obras recibidas cumplen con las especificaciones técnicas generales y particulares requeridas por la Institución.

d. Ejecución Física: Se certifica que el porcentaje final de ejecución física del contrato fue del **100%**.

e. Declaración de Paz y Salvo: En consideración a lo anterior, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la relación contractual. Con la firma de la presente acta, las partes se declaran recíprocamente satisfechas y renuncian a cualquier reclamación administrativa, arbitral o judicial posterior, otorgándose mutuo y eficaz finiquito.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

satisfechas y renuncian a cualquier reclamación administrativa, arbitral o judicial posterior, otorgándose mutuo y eficaz finiquito.

TERCERO: INFORME JURÍDICO Y DE SUPERVISIÓN

A nivel jurídico y de supervisión, se informa que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos, hechos o controversias que justificaran el inicio de procesos sancionatorios, imposición de multas o declaratoria de incumplimiento contra el contratista.

COMPROMISOS Y DECLARACIONES FINALES

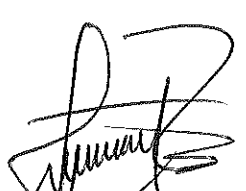
- **Paz y Salvo del Contratista:** El contratista declara que la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO cumplió con todo lo pactado en el contrato, especialmente con los pagos acordados. Por esta razón, el contratista se declara a PAZ Y SALVO con la Institución y manifiesta que no se le debe ningún dinero por concepto de honorarios, intereses o cualquier otro pago relacionado con este trabajo.
- **Cierre del Contrato y Renuncia a Reclamaciones:** Con la firma de esta acta, tanto la Institución como el contratista quedan conformes con el resultado del contrato y dan por terminada su relación laboral de manera definitiva. Ambas partes aceptan que no hay deudas ni quejas pendientes y el contratista renuncia a realizar cualquier reclamo o demanda legal en el futuro sobre este contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dado a los 24 de julio de 2026, en el municipio de Cómbita - Boyacá


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO


VIDRIALUM RF SA

Rep. Legal Gonzalo Alexander Rojas Cristancho
Nit: 901051845-3 Persona Juridica
CONTRATISTA


NELSON JAVIER CORREA ROMERO

C.C. No cédula No 74.170.211

SUPERVISOR INTERNO

Designado por resolución rectoral No 15 de fecha 5 de marzo de 2026



CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO <claudia.sanchez@ieintegradocombita.edu.co>

Aviso de transferencia interbancaria

1 mensaje

Banco Agrario de Colombia <bancavirtual13@bancoagrario.gov.co>

24 de julio de 2026 a las 2:52 p.m.

Para: claudia.sanchez@ieintegradocombita.edu.co

CC: RECTOR.COMBITACINTEGRADO@sedboyaca.gov.co, diana.cely@ieintegradocombita.edu.co,

RECTOR.COMBITAINTEGRADO@sedboyaca.gov.co



Aviso de transferencia interbancaria

:: Cuenta Origen

Titular: INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO\CUENTA MAESTRA GR

Número de cuenta: ****6944

Moneda: \$

Tipo: Cuenta de ahorros

:: Cuenta Destino

Titular: VIDRIALUM RF SAS

Número de cuenta: ****9829

Moneda: \$

Tipo: Cuenta de ahorros

:: Datos de la operación

Operador: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO

Concepto:

Monto: \$ 7720262,00

Fecha: 24/07/2026

:: Resultado

Estado: Aprobada

Referencia: 1239742858

Código: 26391630

Mensaje: Se aprobó la transacción correctamente

Si tiene cualquier duda, comuníquese gratis a la Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 915 000 y desde Bogotá al (601)594 85 00.

Nota: Este e-mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.

www.bancoagrario.gov.co

bancoagrario

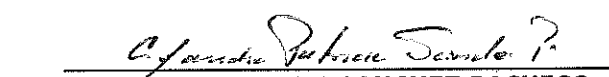
I.E. INTEGRADO
CÓMBITA, BOYACÁ
NIT. 800166777 - 9, DANE: 115204000176

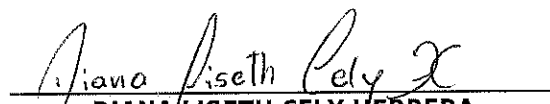
COMPROBANTE EGRESO
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

MEDIO DE PAGO : N° 42858

ORDEN DE PAGO : N° 6

Tercero:	VIDRIALUM RF S.A.S.	Fecha:
C.C ó NIT:	901051845	24/07/2026
Total Egreso:	\$7.720.262,00	
Cuenta Bancaria	Medio de Pago	
415033036944 (Cuenta Maestra Conpes Gratuidad)	TRANSFERENCIA	
Concepto		
PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE (ANTIGUA Y URBANA MIXTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO		
Fuente	Rubro Presupuestal	
3 - Transferencias De Recursos De Gratuidad	2.003.001.3.2.02.02.009.03 - Proyecto mejoramiento de ambientes escolares - mantenimiento de infraestructura	


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
C.C 40.031.834
Rector


DIANA LISETH CELY HERRERA
C.C 33.377.580
Auxiliar Administrativo


VIDRIALUM RF S.A.S.
NIT 901.051.845
Beneficiario